

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1419 DE
20 OCTUBRE DE 2020, QUE DESIGNÓ EN
COMISIÓN DE SERVICIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 15 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1560 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 615 de Director de Asesoría Jurídica de 03 de diciembre de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 04 de diciembre de 2020; Providencia N° 1878 de Alcalde de 19 de noviembre de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio N° 1419 de 20 de octubre de 2020, que, designó en comisión de servicio en la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, por un periodo de 30 días al personal que indica; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 1419 de 20 de octubre de 2020, que, designó en comisión de servicio en la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, por un periodo de 30 días, en el siguiente sentido:

a.- Donde dice: "Carlos Pinto Olmedo"

Debe decir: "Carlos Pinto Olguín"

b.- Elimínese del listado, al funcionario don Mauricio Rubio Vásquez.

2.- Los demás contenidos del Decreto Alcaldicio N° 1419/2020, que, no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen vigentes e inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES

TRANSCRITO A: - SIAPER Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección Control - Dirección Asesoría Jurídica - DIDECO - Dirección de Tránsito y Transporte Público - Interesado - Oficina de Partes.